



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los antecedentes de las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 212/92, 165/97, 351/97, 135/98, 124/99 y 201/00 por las que se ha delegado en el señor Decano las atribuciones comprendidas en los artículos 36, inc. 6° y 59 del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas, dictando resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo, para docentes, investigadores y auxiliares docentes; y

CONSIDERANDO :

Que la Consejera Dra. Martha Díaz de Landa propuso tratamiento sobre tablas sobre la necesidad de mantener la delegación de atribuciones a favor del señor Decano por parte del H. Consejo Directivo, para resolver las solicitudes de licencias y designaciones interinas de docentes, investigadores y auxiliares docentes, a fin de asegurar la continuidad de la actividad docente de la Facultad ;

Que puesto a votación el mismo, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

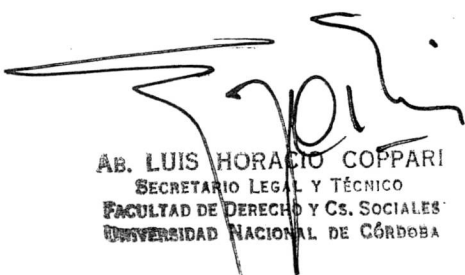
Art. 1°.- Delegar al señor Decano las atribuciones comprendidas en los artículos 36, inc. 6° y 59 del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas, dictando resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo, para docentes, investigadores y auxiliares docentes.

Art. 2°.- La presente delegación de atribuciones regirá durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2000 y el 31 de julio del 2001.

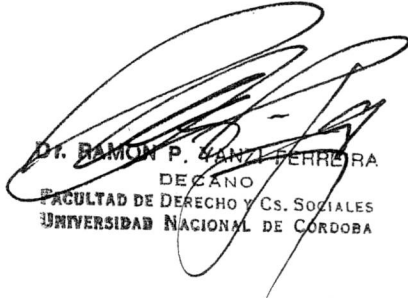
Art. 3°.- Las resoluciones de licencias y designaciones ad referendum deberán elevarse con carácter de urgente al H. Consejo Directivo a fin de que el mismo pueda resolver en tiempo y forma.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. GANZA FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 320/00

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD